*Universidad Nacional de Salta*
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 AGO. 2003

**RES. H. N° 1039-03**

**Expte. N° 4.589/03**

VISTO:

El pedido formulado por la Prof.. Mariana Elizabeth Cazorla, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra:"Teorías del Aprendizaje", a cargo de la Prof.. SusanaInés Fernández; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por el Docente Adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. Mariana Elizabeth CAZORLA, DNI. N° 25.352.020, a la cátedra *"Terías del Aprendizaje"* a cargo de la Prof.. Susana Inés Fernández, en las condiciones establecidas en las Res. N° 504-84 y 266-95, a partir del 14 de agosto de 2003 y por el término de un año.

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación y docente responsable de la cátedra.

041m-03

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Mn. E. CATALINA [illegible]UBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa